

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°002-2018-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°001-002-2018.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
APOYO EN ARCHIVO CENTRAL**

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de un (1) *APOYO EN ARCHIVO CENTRAL*
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Gerencia de Administración.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
Unidad de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
 - a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">Experiencia en entidades del sector público y/o privado no menor de 3 años. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Habilidad analítica, dominio interpersonal, pro actividad trabajo en equipo, integridad y compromiso |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Secundaria completa |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">Estudios en la escuela archivo o técnico en archivo nivel intermedio |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">Conocimiento de Microsoft office a nivel usuario |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyo a la Gerencia de Administración, ordenamiento de los archivos que ingresan de las diferentes dependencias.
- b) Apoyo en la orientación de las dependencias orgánicas sobre el procedimiento en la clasificación documentaria.
- c) Apoyo en la organización del archivo central, manteniendo el orden y la clasificación de acuerdo a la normatividad vigente.
- d) Otros que disponga la gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA(PATPAL-FBB) |



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°002-2018-CAS-PATPAL-FBB

| | |
|------------------------------|--|
| Duración del contrato | 03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales. |
| Remuneración mensual | S/.1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones | La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la Gerencia de la Oficina de Administración, encargada de verificar el cumplimiento del servicio. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---|------------------------------------|---------------------------------|
| Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo | MINTRA- 01 al 14 de marzo del 2018 | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional | 15 al 21 de marzo del 2018 | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel | 22 de marzo | MESA DE PARTES |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Hoja de Vida | 22 de marzo | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional | 22 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel. <i>(opcional)</i> | 23 de marzo | COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION |
| Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional | 23 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| Entrevista personal | 23 de marzo | COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION |
| Publicación del resultado final en la pág. web Institucional | 23 de marzo | U. INFORMATICA Y ESTADISTICA |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción y Registro del Contrato | 26 al 28 de marzo | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
| Inicio de Labores | 02 de abril | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACION | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Evaluación del Curriculum documentado | 30% | 15 | 30 |
| Evaluación de conocimientos <i>(opcional)</i> | 30% | 15 | 30 |
| Entrevista personal | 40% | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 60 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 75%

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°002-2018-CAS-PATPAL-FBB

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.